



AYUNTAMIENTO
DE

LORA DEL RÍO

Plaza de España, 1 – 41440 LORA DEL RÍO (Sevilla)
Teléfono: 955802025 Fax: 955803378

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RÍO CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

HORA DE INICIO: 19:05 horas
HORA DE FINALIZACIÓN: 22:45 horas

ALCALDE:

D. Antonio M. Enamorado Aguilar

ASISTENTES:

Dña. Maria Luisa Cava Coronel
D. Álvaro Aranda Nieto
Dña. Ángela Hernández Cepeda
D. Raúl Jorge García Gómez
D. Eloy Rodrigo Tarno Blanco
D. Federico Cuevas Cuevas
Dña. M^a José Arévalo Crespo
D. Salvador Carmona Martín
Dña. Ana María Rueda Segovia
D. Pedro Jesús García López
Dña. Visitación Lora Coca
D. Miguel Ángel Rosa Moreno
D. Álvaro López Pérez
Dña. M^a Asunción Gálvez Navarro
D. Miguel Ángel Nogales Ruda
D. Fidel Prieto Romero

SECRETARIA GENERAL

M^a Ángeles Villalba Espejo.

En la Villa de Lora del Río, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del veintiocho de septiembre de dos mil quince, previa convocatoria al efecto, se reúnen, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don Antonio M. Enamorado Aguilar, los miembros de la Corporación anteriormente relacionados, al objeto de cele-



AYUNTAMIENTO DE

LORA DEL RÍO

Plaza de España, 1 – 41440 LORA DEL RÍO (Sevilla)
Teléfono: 955802025 Fax: 955803378

brar, en primera convocatoria, Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, asistidos por la Secretaria General de la Corporación, D^a M^a Angeles Villalba Espejo, que da fé del Acto.

Abierta la sesión, el Pleno procede al debate y votación del orden del día, anunciado en la convocatoria.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Conforme al artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde informa que se someten a votación las actas correspondientes a las sesiones celebradas con fecha 13 de junio de 2015(constitución), 25 de junio de 2015 (extraordinaria y urgente), 10 de julio de 2015 (extraordinaria), 31 de julio de 2015 (extraordinaria) y 14 de agosto de 2015 (extraordinaria), preguntando a los asistentes si alguno desea hacer alguna observación o proponer alguna rectificación a las mismas.

Interviene la Portavoz del PP, D^a Ángela Hernández que dice que en la página nº 4 y 6 del acta de fecha 13-06-2015 hay un error en el segundo apellido del Concejal Federico, aparece "Federico Cuevas Cepeda" y debe aparecer "Federico Cuevas Cuevas".

Acto seguido, por el Sr. Alcalde se someten a votación las actas de fecha 13-06-2015, 25-06-2015, 10-07-2015, 31-07-2015 Y 14-08-2015, con la rectificación realizada, siendo su resultado la aprobación por unanimidad de los presentes.

PUNTO SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde informa que en este punto del Orden del Día se trata de dar cuenta de las resoluciones dictadas, que éstas se encuentran en el Libro de Resoluciones de Alcaldía y que en cualquier momento están a disposición de todos los miembros de la Corporación, pudiendo examinarlas y cotejarlas. Cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien manifiesta que se da cuenta al Pleno de las Resoluciones de la Alcaldía comprendidas entre la número 1416 de fecha 23-12-2014 hasta la Resolución nº 1436 de 31-12-2014 y la Resolución nº 1 de fecha 1-01-2015 hasta la nº 1218 de 18-09-de 2015, a las cuales han tenido acceso todos los grupos municipales, al haberse remitido un listado de las mismas por la plataforma convoc@.

La Sra. Portavoz del PSOE, M^a José Arévalo interviene para preguntar a la Secretaria si puede anexarse el contenido de los Decretos.

La Secretaria explica que ahora mismo con el sistema informático que se utiliza para los Decretos, sólo aparece un resumen, no obstante, en cualquier caso, la documentación esta a disposición de los concejales.



AYUNTAMIENTO DE

LORA DEL RÍO

Plaza de España, 1 – 41440 LORA DEL RÍO (Sevilla)
Teléfono: 955802025 Fax: 955803378

El Sr. Portavoz de IUCA, D. Miguel Ángel Rosa pregunta que si se puede tener acceso a los Decretos, al lo que contesta el Sr. Alcalde que pueden hacerlo ya que es un derecho de los Concejales.

Dada cuenta de las resoluciones, el Pleno de la Corporación se da por enterado.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ADHESIÓN AL CONVENIO TIPO CON LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA PARA LA GESTIÓN DEL PFOEA.

El Sr. Alcalde señala que este punto fue dictaminado en la Comisión Informativa de Personal, especial de cuentas, desarrollo, urbanismo, agricultura, medio ambiente, relaciones institucionales y administración 2.0 celebrada el pasado día 24 de septiembre de 2015, y que fueron dictaminados favorablemente por unanimidad, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Adherirse al convenio de colaboración tipo con la Diputación Provincial de Sevilla para la gestión de las obras del programa de fomento de empleo agrario

SEGUNDO.- Dar traslado del citado acuerdo al Área de Cohesión Territorial- Servicio de Desarrollo Rural de la Diputación Provincial de Sevilla.

El Sr. Alcalde explica que se ha optado por la adhesión al convenio para no pedir asistencia año por año, y de esta forma, solo habría que revocarlo cuando se quisiera volver a asumir por el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Concejales de urbanismo, D. Álvaro Aranda que señala que la opción de adherirse al convenio, es la más viable a la hora de que la Diputación preste la asistencia técnica y administrativa.

El Sr. Alcalde abre un turno de intervenciones, siendo tomada la palabra en primer lugar por la Sra. Portavoz del PSOE, D^a M^a José Arévalo que dice que tal como dijo en la Comisión de Urbanismo, van a votar a favor el adherirse al convenio ya que este tema ha funcionado bastante bien y se descongestiona la Oficina Técnica, se ha demostrado la eficiencia de este sistema y la capacidad supervisora del Ayuntamiento no se pierde.

A continuación toma la palabra el Sr. Portavoz de IUCA, D. Miguel Ángel Rosa, que dice que también van a votar a favor, ya que es una continuidad de lo que ya se venía haciendo y pide al Sr. Concejales de urbanismo que se vigile desde el ayuntamiento el desarrollo de los proyectos para que no haya ningún tipo de error.

Interviene el Sr. Portavoz de Ciudadanos, D. Fidel Prieto, para decir que también va a votar a favor, ya que los medios que hay en este momento en el ayuntamiento son los que hay, pero entiende que este pueblo es grande y sería conveniente que con el tiempo se tenga capacidad para poder hacer los proyectos desde aquí y solicita al Sr. Alcalde y al Sr. Concejales de urbanismo para que se estudie la posibilidad de recuperar esta gestión y se dote a la oficina técnica de más medios y personal.



AYUNTAMIENTO
DE

LORA DEL RÍO

Plaza de España, 1 – 41440 LORA DEL RÍO (Sevilla)
Teléfono: 955802025 Fax: 955803378

En estos momentos interviene el Sr. Concejal de Urbanismo, D. Álvaro Aranda, para contestar al Sr Fidel que la ayuda viene de Diputación pero que los proyectos siempre parten del Ayuntamiento de Lora del Río, con la colaboración de todos los grupos municipales. A lo que el Sr. Fidel dice que no es lo mismo, ni igual de ágil, que se redacte todo aquí a que se manden a Diputación y allí se redacten.

No habiendo más intervenciones el Sr. Alcalde dice que hasta que no haya mejores condiciones y para no gravar a la población con más impuestos para pagar a los técnicos que habría que contratar, se echa mano de Diputación para la asistencia técnica. Aclara que también han solicitado a Diputación la redacción del proyecto del veredón.

No habiendo más intervenciones el Sr. Alcalde somete a votación los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Adherirse al convenio de colaboración tipo con la Diputación Provincial de Sevilla para la gestión de las obras del programa de fomento de empleo agrario

SEGUNDO.- Dar traslado del citado acuerdo al Área de Cohesión Territorial- Servicio de Desarrollo Rural de la Diputación Provincial de Sevilla.

Siendo su resultado la aprobación por la unanimidad de los presentes.

PUNTO CUARTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE ADOPCIÓN Y REHABILITACIÓN DE SÍMBOLOS DEL AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RIO- ESCUDO HERÁLDICO Y BANDERA, CONFORME AL INFORME EMITIDO POR D. JOSÉ GONZÁLEZ CARBALLO EN FECHA 26 DE MARZO DE 2014.

El Sr. Alcalde explica que este punto fue dictaminado favorablemente en la Comisión informativa de Servicios Sociales, Seguridad, Patrimonio, Educación y salud, celebrada el pasado día 24 de septiembre de 2015, y que los acuerdos dictaminados fueron los siguientes:

"PRIMERO. *Aprobar definitivamente el expediente para llevar a cabo la Adopción y Rehabilitación de Símbolos del Ayuntamiento de Lora del Río- Escudo Heráldico y Bandera, conforme al informe emitido por Don José González Carballo en fecha 26 de marzo de 2014.*

Escudo: Escudo castellano. En campo de plata, un laurel terrasado superado de corona marquesal fileteada de sable. Bordura de azur con filieras de oro. Al timbre, corona real española cerrada.

El laurel se identifica con el nombre del municipio. La corona marquesal, de clara alusión señorial, indica que la localidad, tras la conquista cristiana, llevada a cabo en 1247, quedó fuera del sistema de justicia y administración real, no sometida directamente a la autoridad del rey. Asimismo, la corona viene a señalar su soberanía, jurídicamente



AYUNTAMIENTO DE

LORA DEL RÍO

Plaza de España, 1 – 41440 LORA DEL RÍO (Sevilla)
Teléfono: 955802025 Fax: 955803378

establecida en 1259 en la Carta-Puebla con el privilegio de villazgo y la condición de capital o cabeza de un amplio término sujeto a su jurisdicción. La divisa o lema de nuestro escudo va colocada en una cinta flotante de plata fileteada de azur en la que con letras romanas, de sable, puede leerse la inscripción MVNICIPIVM FLAVIVM AXATITANVM, señalando que Lora, la Axati que menciona Plinio el Viejo, fué uno de los municipios romanos o latinos que se constituyeron gracias a la promoción jurídica de las ciudades de Hispania concedida por el emperador Flavio Vespasiano.

Bandera: Rectangular, un tercio más larga que ancha, en la proporción de once por dieciocho, de tafetán carmesí como estandarte de la milicia jerosomitana y lleva en el centro una cruz de tela blanca octogonal, de ocho ángulos y ocho puntas, propia del hábito de los caballeros de la Orden Militar del Hospital de San Juan de Jerusalén, bajo cuyo señorío permaneció la localidad desde mediados del siglo XIII hasta el siglo XIX, 633 años.

SEGUNDO. Remitir la copia certificada de este Acuerdo al Registro Andaluz de Entidades Locales de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía.

TERCERO. Autorizar a la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, a que de publicidad de los símbolos aprobados por este Ayuntamiento a efecto de que se impida que puedan surgir semejanzas con símbolos de otras entidades."

El Sr. Alcalde explica que D. José González Carballo, con fecha 26 de marzo de 2014, emitió un informe a este Ayuntamiento en el que manifestaba que era conveniente cambiar o adaptar el actual escudo de Lora del Río porque no se adaptaba a las normas heráldicas ni a la historia local del municipio. El expediente se inició en la pasada legislatura, aprobándose por Pleno. Se encargó un primer boceto según las instrucciones de D. José González, a un heraldista, y ese boceto ha sido finalmente modificado por D. Manuel Gomero Nieto.

Continua diciendo que se ha dado cumplimiento a todo el trámite y hoy se trae su aprobación definitiva y muestra imágenes de la bandera y del escudo con las modificaciones efectuadas.

A continuación cede la palabra a Dña. Ángela Hernández, Portavoz del Grupo PP, que dice que tras las palabras dichas por el Sr. Alcalde hay poco que añadir. Solo hablar de la generosidad de D. José González Carballo y que es el escudo que más se corresponde con la historia de nuestro pueblo. Dice que de la aprobación del escudo y la bandera se va a enviar copia al Registro Andaluz de Entidades Locales de la Consejería de gobernación de la Junta de Andalucía.

A continuación interviene el Sr. Miguel Ángel Rosa, Portavoz del Grupo IUCA, que se sorprende de que no haya defendido este punto el Sr. Concejal de Cultura. Dice que sabe el trabajo que tiene esto y da la enhorabuena al Sr. José Fernández Carballo y al Sr. Manuel Gomero Nieto, y, anuncia, que van a votar a favor.



AYUNTAMIENTO DE

LORA DEL RÍO

Plaza de España, 1 – 41440 LORA DEL RÍO (Sevilla)
Teléfono: 955802025 Fax: 955803378

La Sra. concejal del PSOE, D. Ana M^a Rueda, toma la palabra para decir que van a votar a favor este punto y que es un trámite final que el expediente se inició desde el área de Cultura durante la anterior legislatura.

Dice que desde esa área se pidió los servicios del Sr. D. José González y a que a su vez éste renunció a la remuneración económica.

A continuación interviene D. Fidel Prieto, Portavoz de Ciudadanos, que dice que va a votar a favor y agradece a D. Miguel Ángel Rosa y al equipo de Gobierno anterior por el trabajo efectuado en este tema y a D. José González Carballo y D. Manuel Gamero por el trabajo desinteresado y porque es una labor importantísima que nos ofrece para todos los loreños.

El Sr. Alcalde interviene para agradecer públicamente a D. José González Carballo y D. Manuel Gamero Nieto por el importante trabajo realizado y además de forma desinteresada.

Terminado el debate del punto, y visto que mediante providencia de Alcaldía de fecha 2 de abril de 2014 se solicitó por esta Alcaldía informe de Secretaria sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, y visto que el citado informe ha sido emitido en fecha 3 de abril de 2014 en cumplimiento de lo preceptuado por el art 3. a) y b) del Real Decreto 1174/1987 de 18 de septiembre de Régimen Jurídico de los Funcionarios de la Administración Local con Habilitación de carácter nacional.

Visto que en el expediente consta informe justificativo para la Adopción y Rehabilitación de Símbolos del Ayuntamiento de Lora del Río- Escudo Heráldico y Bandera, de fecha 26 de marzo de 2014, redactado por Don José González Carballo Doctor en Historia por la Universidad de Sevilla,

Visto que en sesión plenaria ordinaria de fecha 24 de abril de 2014, se adoptaron los siguientes, ACUERDOS:

PRIMERO. Iniciar, expediente para llevar a cabo la Adopción y Rehabilitación de Símbolos del Ayuntamiento de Lora del Río- Escudo Heráldico y Bandera, conforme al informe emitido por Don José González Carballo en fecha 26 de marzo de 2014.

Escudo: Escudo castellano. En campo de plata, un laurel terrasado superado de corona marquesal fileteada de sable. Bordura de azur con filieras de oro. Al timbre, corona real española cerrada.

El laurel se identifica con el nombre del municipio. La corona marquesal, de clara alusión señorial, indica que la localidad, tras la conquista cristiana, llevada a cabo en 1247, quedó fuera del sistema de justicia y administración real, no sometida directamente a la autoridad del rey. Asimismo, la corona viene a señalar su soberanía, jurídicamente establecida en 1259 en la Carta-Puebla con el privilegio de villazgo y la condición de capital o cabeza de un amplio término sujeto a su jurisdicción. La divisa o lema de nuestro escudo va colocada en una cinta flotante de plata fileteada de azur en la que con letras romanas, de



AYUNTAMIENTO DE

LORA DEL RÍO

Plaza de España, 1 – 41440 LORA DEL RÍO (Sevilla)
Teléfono: 955802025 Fax: 955803378

sable, puede leerse la inscripción MVNICIPIVM FLAVIVM AXATITANVM, señalando que Lora, la Axati que menciona Plinio el Viejo, fué uno de los municipios romanos o latinos que se constituyeron gracias a la promoción jurídica de las ciudades de Hispania concedida por el emperador Flavio Vespasiano.

Bandera: Rectangular, un tercio más larga que ancha, en la proporción de once por dieciocho, de tafetán carmesí como estandarte de la milicia jerosomitana y lleva en el centro una cruz de tela blanca octogonal, de ocho ángulos y ocho puntas, propia del hábito de los caballeros de la Orden Militar del Hospital de San Juan de Jerusalén, bajo cuyo señorío permaneció la localidad desde mediados del siglo XIII hasta el siglo XIX, 633 años.

SEGUNDO. Publicar el Acuerdo de inicio en el tablón de edictos de la Entidad Local y en las emisoras de radio y televisión locales.

TERCERO. Abrir un período de información pública por plazo de veinte días, a contar dentro de los quince días siguientes desde este Acuerdo mediante publicación en el acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en las emisoras de radio y televisión locales si las hubiere.

CUARTO. Citar expresamente a las Asociaciones vecinales y aquellas otras cuyo objeto social esté directamente relacionado con la conservación y promoción del patrimonio histórico, artístico y cultural de la Entidad Local, que estén inscritas en el Registro.

QUINTO. Solicitar con carácter previo a la resolución del procedimiento informe de legalidad en el plazo de dos meses con pronunciamiento expreso sobre la existencia, de símbolos inscritos en el registro Andaluz de Entidades Locales, que sean idénticos o que induzcan a error con el que pretende adoptarse.

Visto que el acuerdo de inicio del expediente fué publicado en el BOP num. 145 de fecha 28 de julio de 2014 y en los Tablones físico y virtual del Ayuntamiento, sin que durante el plazo de exposición al público se hayan presentado alegaciones.

Visto que constan en el expediente, certificados de la difusión que sobre el citado asunto se ha dado en emisoras de radio y televisión locales.

Visto que con fecha 22 de mayo de 2014 se notificó a la totalidad de Asociaciones inscritas en el Registro de Asociaciones de Lora del Río el inicio del expediente referenciado, y como consecuencia de la imposibilidad de notificar a algunas de ellas se ha efectuado notificación por edictos mediante anuncio en el BOE.

Visto que con fecha de registro de 9 de octubre de 2014, ha tenido entrada en este Ayuntamiento, informe de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales en el que se indica que no existen respecto de los símbolos propuestos ninguno idéntico o



AYUNTAMIENTO DE

LORA DEL RÍO

Plaza de España, 1 – 41440 LORA DEL RÍO (Sevilla)
Teléfono: 955802025 Fax: 955803378

que pueda inducir a error o confusión con el escudo y la bandera que este Ayuntamiento pretende aprobar.

Realizada la tramitación legalmente establecida, el Pleno acuerda, por unanimidad, de conformidad con el artículo 22.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y con el artículo 14 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registro de las Entidades Locales, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

“PRIMERO. Aprobar definitivamente el expediente para llevar a cabo la Adopción y Rehabilitación de Símbolos del Ayuntamiento de Lora del Río- Escudo Heráldico y Bandera, conforme al informe emitido por Don José González Carballo en fecha 26 de marzo de 2014.

Escudo: Escudo castellano. En campo de plata, un laurel terrasado superado de corona marquesal fileteada de sable. Bordura de azur con filieras de oro. Al timbre, corona real española cerrada.

El laurel se identifica con el nombre del municipio. La corona marquesal, de clara alusión señorial, indica que la localidad, tras la conquista cristiana, llevada a cabo en 1247, quedó fuera del sistema de justicia y administración real, no sometida directamente a la autoridad del rey. Asimismo, la corona viene a señalar su soberanía, jurídicamente establecida en 1259 en la Carta-Puebla con el privilegio de villazgo y la condición de capital o cabeza de un amplio término sujeto a su jurisdicción. La divisa o lema de nuestro escudo va colocada en una cinta flotante de plata fileteada de azur en la que con letras romanas, de sable, puede leerse la inscripción MVNICIPIVM FLAVIVM AXATITANVM, señalando que Lora, la Axati que menciona Plinio el Viejo, fué uno de los municipios romanos o latinos que se constituyeron gracias a la promoción jurídica de las ciudades de Hispania concedida por el emperador Flavio Vespasiano.

Bandera: Rectangular, un tercio más larga que ancha, en la proporción de once por dieciocho, de tafetán carmesí como estandarte de la milicia jerosomitana y lleva en el centro una cruz de tela blanca octogonal, de ocho ángulos y ocho puntas, propia del hábito de los caballeros de la Orden Militar del Hospital de San Juan de Jerusalén, bajo cuyo señorío permaneció la localidad desde mediados del siglo XIII hasta el siglo XIX, 633 años.

SEGUNDO. Remitir la copia certificada de este Acuerdo al Registro Andaluz de Entidades Locales de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía.

TERCERO. Autorizar a la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, a que de publicidad de los símbolos aprobados por este Ayuntamiento a efecto de que se impida que puedan surgir semejanzas con símbolos de otras entidades.”



AYUNTAMIENTO
DE

LORA DEL RÍO

Plaza de España, 1 – 41440 LORA DEL RÍO (Sevilla)
Teléfono: 955802025 Fax: 955803378

PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, FRACCIONAMIENTO DE PAGO LIQUIDACIÓN DEFINITIVA PIE, EJERCICIO 2013.

El Sr. Alcalde señala que este punto fue dictaminado en la Comisión Informativa de Personal, especial de cuentas, desarrollo, urbanismo, agricultura, medio ambiente, relaciones institucionales y administración 2.0 celebrada el pasado día 24 de septiembre de 2015, y que fue dictaminado favorablemente por unanimidad, el siguiente acuerdo:

PRIMERO Y ÚNICO: Fraccionar el pago de la liquidación definitiva de la Participación de Ingresos del Estado del ejercicio económico 2013, con los siguientes condicionantes:

- 1) Plazo 10 años, o 120 mensualidades consecutivas, a iniciar en la Entrega a cuenta del mes de Enero de 2016.*
- 2) Importe Total a fraccionar: 314.732,36 Euros.*
- 3) Reintegro mensual a aplicar de la entrega a cuenta del mes respectivo: 2622,77 Euros*

El Sr. Alcalde explica que el Gobierno adelanta un dinero a los ayuntamientos. Para calcular la cantidad que le corresponde a cada ayuntamiento, hacen una estimación en función del número de habitantes y del movimiento económico de la población. Pero que al final de año se cierran las cuentas y hacen un balance entre la cantidad que adelantaron y la que le correspondería. Continúa diciendo que en el año 2013, ha ocurrido lo mismo que en el año 2007 y 2008 y es que se equivocaron y pagaron más dinero del que nos correspondía, por lo que hay que devolver el dinero que ya nos gastamos. Para no devolver tanto dinero de golpe, nos dan la opción de devolverlo a plazos, y nos han dado la oportunidad de devolverlo hasta diez años y sin intereses.

A continuación el Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Concejales de Hacienda, D. Eloy Tarno, quien manifiesta que hay que devolverlo porque se hizo mal el cálculo por parte del Ministerio. Dice que la cantidad a devolver es de 314.732,36 euros, que se hará en 120 mensualidades de 2622,77 euros mensuales, que se empezaría a pagar en el mes de enero de 2016.

A continuación el Sr. Alcalde abre un turno de intervenciones, empezando la Sra. Portavoz del Grupo PSOE, D^a M^a José Arévalo quien manifiesta que no hay más opciones que la de devolver el dinero ante una mala estimación, aunque al menos dan la posibilidad de hacerlo en plazos, por lo que su voto va a ser a favor, puesto que no queda otra. Pregunta si hay alguna posibilidad de contraprestación y que vuelvan a revertir en Lora del Río.



AYUNTAMIENTO DE

LORA DEL RÍO

Plaza de España, 1 – 41440 LORA DEL RÍO (Sevilla)
Teléfono: 955802025 Fax: 955803378

A continuación el Sr. Portavoz de IUCA, D. Miguel Ángel Rosa, interviene para decir que esto nos lo tenemos que tragar debido a una equivocación del gobierno central y puesto que hay que devolverlo, van a votar a favor.

El Sr. Portavoz de Ciudadanos, D. Fidel Prieto dice que es injusto devolver esta cantidad ya que es debido a un error que no ha sido de este Ayuntamiento y además es la tercera vez que ocurre, y ruega que estudien fórmulas de mecanismos de defensa para evitar que vuelva a ocurrir.

El Sr. Concejale de Hacienda interviene para aclarar que la previsión que aplica el Gobierno Central es en base a una normativa estatal y que data del año 2004 y que ha sido aplicada por todos los gobiernos a partir de ese año. No se trata de un mal cálculo sino de una ley que aplican los técnicos en función de esa legislación.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación lo acordado por lo que al amparo de lo establecido en lo establecido en la disposición adicional décima del Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de Diciembre publicada en el BOE nº 315 de fecha 30 de Diciembre de 2014, y en base a las funciones que me otorga el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, de Bases de Régimen Local, el Pleno por unanimidad acuerda:

PRIMERO Y ÚNICO: Fraccionar el pago de la liquidación definitiva de la Participación de Ingresos del Estado del ejercicio económico 2013, con los siguientes condicionantes:

- 1) Plazo 10 años, o 120 mensualidades consecutivas, a iniciar en la Entrega a cuenta del mes de Enero de 2016.
- 2) Importe Total a fraccionar: 314.732,36 Euros.
- 3) Reintegro mensual a aplicar de la entrega a cuenta del mes respectivo: 2622,77 Euros

PUNTO SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DESIGNACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN DIFERENTES ÓRGANOS COLEGIADOS.

El Sr. Alcalde explica que este punto fue dictaminado en la Comisión informativa de Servicios Sociales, Seguridad, Patrimonio, Educación y salud, celebrada el pasado día 24 de septiembre de 2015, y que fueron los siguientes:

La primera propuesta, cuyo resultado fue por unanimidad, se trata de una modificación y es la siguiente:

"Se propone al Ayuntamiento-Pleno la modificación del nombramiento de D. Antonio Miguel Enamorado Aguilar como representante del Ayuntamiento ante el Patronato de la Fundación



AYUNTAMIENTO
DE

LORA DEL RÍO

Plaza de España, 1 – 41440 LORA DEL RÍO (Sevilla)
Teléfono: 955802025 Fax: 955803378

TAS, proponiéndose como nueva representante a la Concejala de Bienestar social, igualdad, tercera edad, e infancia, Doña Ángela Hernández Cepeda."

La segunda propuesta que fue dictaminada con 5 votos a favor correspondiente a: 3 PP, 1 CCL, y, 1 Ciudadanos; y 4 abstenciones: 2 PSOE, 2 IUCA, es la siguiente:

" Delegación del cargo de Presidente del Consejo Escolar Municipal en el Concejal Delegado de Educación Don Raúl García Gómez.

Nombramiento del cargo de concejal del Ayuntamiento de Lora del Río en el Consejo Escolar Municipal en Doña Ángela Hernández Cepeda.

Nombramiento de los siguientes representantes en los Consejos Escolares de los Centros Educativos de Lora del Río:

IES GUADALQUIVIR- Don Antonio Miguel Enamorado Aguilar.

IES AL- LAWRA- Doña M^a Luisa Cava Coronel.

IES AXATI- Don Álvaro Aranda Nieto.

CEIP MIGUEL DE CERVANTES- Don Eloy Tarno Blanco.

CEIP VIRGEN DE LOS REYES- Don Raúl García Gómez.

CEIP VIRGEN DE SETEFILLA- Don Miguel Ángel Nogales Ruda.

CEIP SAN JOSÉ DE CALASANZ- Don Fidel Prieto Romero.

CEIP REYES DE ESPAÑA- Don Raúl García Gómez

COLEGIO NUESTRA SRA. DE LAS MERCEDES- Doña Ángela Hernández Cepeda.

CEIP SAN ISIDRO- Don Federico Cuevas Cuevas."

A continuación el Sr. Alcalde dice que se votará este punto también en dos partes y cede la palabra a la Sra. Concejala , D^a Ángela Hernández que explica en qué consiste la modificación en la Fundación TAS, que aunque ya se llevó a Pleno la designación del



AYUNTAMIENTO DE

LORA DEL RÍO

Plaza de España, 1 – 41440 LORA DEL RÍO (Sevilla)
Teléfono: 955802025 Fax: 955803378

representante, se procede cambiar el citado nombramiento y sea nombrada como titular y no como suplente, dado que es ella la que habitualmente acude por razones de agenda del Sr. Alcalde y que ha sido la propia fundación TAS la que ha pedido que ella sea la representante de la Corporación en la misma.

A continuación interviene D^a Visitación Lora, Portavoz Grupo IUCA que agradece al Sr. Alcalde que haya atendido la petición formulada por el Grupo IUCA y PSOE de que se votara por separado las propuestas. Dice que su grupo va a votar a favor porque le parece bien que sea una mujer la que represente al Ayuntamiento en la Fundación TAS.

Interviene la Sra. Portavoz del Grupo PSOE, D^a M^a José Arévalo, para decir que su Grupo va a votar a favor y que le parece lógico que sea ella la que represente al Ayuntamiento en la fundación TAS, ya que es concejala de Bienestar social.

A continuación el Sr. Alcalde somete a votación la modificación del nombramiento de D. Antonio Miguel Enamorado Aguilar como representante del Ayuntamiento ante el Patronato de la Fundación TAS, proponiéndose como nueva representante a la Concejala de Bienestar social, igualdad, tercera edad, e infancia, Doña Ángela Hernández Cepeda.

Siendo su resultado la aprobación por unanimidad.

A continuación el Sr. Alcalde pasa a la segunda propuesta que es el cargo del presidente del Consejo Escolar municipal y los nombramientos de los representantes municipales en los Centros educativos, y para ello cede la palabra al Sr. Concejala de Educación, D. Raúl García quien explica que se ha modificado que el Alcalde sea el Presidente en el Consejo Escolar municipal y que actúe como tal el concejal de educación, como titular y como concejal del ayuntamiento en el Consejo escolar a Dña. Ángela Hernández. A continuación el Sr. Raúl García dá lectura de los representantes municipales en los diferentes Centros Escolares.

El Sr. Alcalde abre un turno de intervenciones siendo tomada la palabra en primer lugar por la Sra. Portavoz de IUCA, D^a Visitación Lora, que señala que ellos se van a abstener, y no van a votar en contra como hicieron los grupos que ahora están en el gobierno, ya que el criterio era obstruccionismo al equipo de gobierno. Se contradicen porque en la anterior legislatura criticaron que no había representantes del resto de los partidos de la oposición y sin embargo traen esta propuesta con todos los concejales del equipo de gobierno.

A continuación interviene D^a M^a José Arévalo, portavoz grupo PSOE, que dice que le sorprende el cambio de criterio que tienen con respecto a la anterior legislatura, en la que defendía la representación de todos los grupos políticos. Su grupo va a votar en contra porque hay discriminación con respecto a Izquierda Unida y al PSOE, y sin embargo está representado un concejal, en concreto por el Portavoz de Ciudadanos, que no se sabe si está o no en el equipo de gobierno.

Interviene en estos momentos el Sr. Alcalde y dice que se sorprende que se hayan estudiado las actas de sesiones anteriores y que no hayan caído en comentar ésto en la Comisión Informativa, que está precisamente para debatir, y se podría haber modificado y formar



AYUNTAMIENTO
DE

LORA DEL RÍO

Plaza de España, 1 – 41440 LORA DEL RÍO (Sevilla)
Teléfono: 955802025 Fax: 955803378

parte de estas listas, e invita a que se participe. Se ofrecen como representantes D^a M^a José Arévalo y D^a Visitación Lora.

D. Miguel Ángel Nogales, Portavoz Grupo CCL, dice que durante cuatro años han reiterado en las Comisiones Informativas estar en los Consejos Escolares, y se negaba ; y el otro día hubo una comisión informativa y no se pidió y no hubiese habido ningún problema en que se participe.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación los siguientes acuerdos:

- *Delegación del cargo de Presidente del Consejo Escolar Municipal en el Concejales Delegado de Educación Don Raúl García Gómez.*
- *Nombramiento del cargo de concejal del Ayuntamiento de Lora del Río en el Consejo Escolar Municipal en Doña Ángela Hernández Cepeda.*
- *Nombramiento de los siguientes representantes en los Consejos Escolares de los Centros Educativos de Lora del Río:*

IES GUADALQUIVIR- Don Antonio Miguel Enamorado Aguilar.

IES AL- LAWRA- Doña M^a Luisa Cava Coronel.

IES AXATI- Don Álvaro Aranda Nieto.

CEIP MIGUEL DE CERVANTES- Don Eloy Tarno Blanco.

CEIP VIRGEN DE LOS REYES- Don Raúl García Gómez.

CEIP VIRGEN DE SETEFILLA- Don Miguel Ángel Nogales Ruda.

CEIP SAN JOSÉ DE CALASANZ- Don Fidel Prieto Romero.

CEIP REYES DE ESPAÑA- Don Raúl García Gómez

COLEGIO NUESTRA SRA. DE LAS MERCEDES- Doña Ángela Hernández Cepeda.



AYUNTAMIENTO
DE

LORA DEL RÍO

Plaza de España, 1 – 41440 LORA DEL RÍO (Sevilla)
Teléfono: 955802025 Fax: 955803378

CEIP SAN ISIDRO- Don Federico Cuevas Cuevas.

Con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR : Grupo PP (7), Grupo Ccl (1), Grupo Ciudadanos (1)
VOTOS EN CONTRA: Grupo PSOE (4)
ABSTENCION: Grupo IUCA (4)

PUNTO SÉPTIMO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, SOLICITUD DE ANTICIPO DE TESORERÍA REINTEGRABLE A LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA.

El Sr. Alcalde señala que este punto fue dictaminado en la Comisión Informativa de Personal, especial de cuentas, desarrollo, urbanismo, agricultura, medio ambiente, relaciones institucionales y administración 2.0 celebrada el pasado día 24 de septiembre de 2015, y que fue dictaminado favorablemente por unanimidad, el siguiente acuerdo:

" PRIMERO Y ÚNICO: Solicitar el anticipo de Tesorería de la línea 4 de dichas Bases de los Fondos Financiero Extraordinario de Anticipos Reintegrables, con los siguientes condicionantes:

1) Cantidad Total a solicitar: 1.276.567,68 Euros.

2) Autorización al OPAEF para realizar los descuentos de amortización del anticipo reintegrable.

3) Carácter preferente de estas retenciones

4) Nº de plazos para reintegrar dicho Anticipo de Tesorería: 11 Mensualidades desde Enero de 2016."

El Sr. Alcalde señala que el Ayuntamiento se acoge a esta línea de anticipos de la Diputación Provincial de Sevilla para tener liquidez pero que en principio no va destinada a un asunto concreto.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Concejal de Hacienda, D. Eloy Tarno, que explica que esta línea de anticipo reintegrable es para atender necesidades transitorias de Tesorería, no devenga intereses y se concede con cargo a la recaudación del OPAEF, y que tendrán que reintegrarse en 11 mensualidades a partir de enero de 2016.

El Sr. Alcalde abre un turno de intervenciones. Toma la palabra el Sr. Portavoz de IUCA, D. Miguel Ángel Rosa, que manifiesta que éste es otro punto continuista, y que incluso algún grupo en la otra legislatura votó en contra.



AYUNTAMIENTO DE

LORA DEL RÍO

Plaza de España, 1 – 41440 LORA DEL RÍO (Sevilla)
Teléfono: 955802025 Fax: 955803378

A continuación toma la palabra la Sra. Portavoz de Grupo PSOE, M^a José Arévalo, que dice que su grupo va a votar a favor ya que no tiene sentido una votación en contra, ya que es un anticipo a interés cero y es para tener liquidez.

D. Fidel Prieto, Sr. Portavoz del Grupo Ciudadanos, dice que constantemente se ha dicho de no mirar atrás y el Sr. Rosa sigue haciéndolo. El tema de liquidez es algo necesario por un problema técnico que podríamos tener al final de año por un descuadre de tesorería, y este Grupo va a votar a favor.

No habiendo más intervenciones, y al amparo de lo establecido en lo establecido en las bases por las que se regula la creación y gestión de un Fondo Financiero Extraordinario de Anticipos Reintegrables a Ayuntamiento publicadas por la Diputación Provincial de Sevilla en el BOP nº 213 de fecha 14 de Septiembre de 2015 el Pleno adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

PRIMERO Y ÚNICO: Solicitar el anticipo de Tesorería de la línea 4 de dichas Bases de los Fondos Financiero Extraordinario de Anticipos Reintegrables, con los siguientes condicionantes:

- 1) Cantidad Total a solicitar: 1.276.567,68 Euros.
- 2) Autorización al OPAEF para realizar los descuentos de amortización del anticipo reintegrable.
- 3) Carácter preferente de estas retenciones
- 4) Nº de plazos para reintegrar dicho Anticipo de Tesorería: 11 Mensualidades desde Enero de 2016.

PUNTO OCTAVO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, COMPATIBILIDAD DE LAS DEDICACIONES CON OTRAS ACTIVIDADES.

El Sr. Alcalde señala que este punto fue dictaminado en la Comisión Informativa de Personal, especial de cuentas, desarrollo, urbanismo, agricultura, medio ambiente, relaciones institucionales y administración 2.0 celebrada el pasado día 24 de septiembre de 2015, y que fue dictaminado favorablemente por unanimidad, los siguientes acuerdos:

PRIMERO. *Reconocer la compatibilidad de las dedicaciones con el ejercicio de la actividad privadas descritas en el expediente de personal siempre con un carácter puramente marginal, por entender que el ejercicio de tales actividades no impide o menoscaba el estricto cumplimiento de sus deberes, no compromete su imparcialidad e independencia, y que no les afectan ninguna de las circunstancias que hacen incompatible el ejercicio de actividades privadas recogidas en los artículos 1.3, 11 y 12 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.*



AYUNTAMIENTO DE

LORA DEL RÍO

Plaza de España, 1 – 41440 LORA DEL RÍO (Sevilla)
Teléfono: 955802025 Fax: 955803378

SEGUNDO. *Notificar el Acuerdo adoptado a los interesados, los cuales, si procede deberán presentar declaración sobre el reconocimiento de compatibilidad para su inscripción en el Registro de intereses correspondiente.*

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Concejales de Hacienda, D. Eloy Tarno, que explica de que se trata de la compatibilidad con las actividades privadas que ejercen dos concejales y el Sr. alcalde. En el expediente está incluida la documentación que han aportado, así como el informe del técnico correspondiente.

El Sr. Alcalde abre un turno de intervenciones.

Empieza Dña. Visitación Lora, Portavoz Grupo IU, que dice que han consultado con su asesoría legal y van a votar en contra por reserva legal.

A continuación interviene la Sra. M^a José Arévalo, portavoz PSOE, dice que en la comisión informativa se estuvo debatiendo este tema y el grupo Socialista no veía problema, pero pide que la Sra. Secretaria pueda informar sobre los aspectos legales.

La Secretaria dice que los tres concejales sobre los que se plantea la compatibilidad están al 75%, que lo que se trata es de que haya total claridad respecto a las actividades privadas que se desarrollan, cuando los que las hacen perciben retribuciones por desempeño de una actividad pública, lo que resulta aplicable a cualquiera concejal o personal de la Corporación. En el expediente se incorpora informe del técnico de personal sobre la inexistencia de causa de incompatibilidad alguna, no solo de estos tres concejales, sino del resto de los concejales que integran el equipo de Gobierno, de acuerdo a la documentación incorporada al expediente, no siendo necesario según el criterio del propio técnico ni siquiera subir el asunto a Pleno. Que la compatibilidad lo es exclusivamente para las actividades señaladas y exclusivamente en los términos que aparecen en el expediente, respecto a lo que el técnico de personal se ha pronunciado en sentido favorable.

Interviene, a continuación, la Sra. Portavoz del PP, D^a Ángela Hernández, dice que comparte la opinión del técnico de personal. Manifiesta que lo que se realice en ese 25% entra dentro del ámbito privado, y no tiene que dar cuenta al Ayuntamiento; y sabemos que en ese tiempo no se puede realizar trabajos incompatibles. Dice que en todo el tiempo que llevan, están trabajando a marchas forzadas, y cumplen con creces el 75% de dedicación.

A continuación interviene D. Miguel Ángel Rosa, Portavoz IU, dice que en el informe que hace el técnico de personal, hay una cuestión con respecto al portavoz de Ciudadanos que queda por aclarar.

Toma la palabra el Sr. Prieto portavoz de ciudadanos para señalar que esa cuestión ya se aclaró en la Comisión Informativa, que en el expediente de la Comisión se hizo referencia a la situación de todos los concejales porque el técnico en el expediente había metido todo, pero que el no está incurrido en incompatibilidad alguna dado que está en excedencia.

Terminada las intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación los siguientes acuerdos:



AYUNTAMIENTO DE

LORA DEL RÍO

Plaza de España, 1 – 41440 LORA DEL RÍO (Sevilla)
Teléfono: 955802025 Fax: 955803378

PRIMERO. Reconocer la compatibilidad de las dedicaciones con el ejercicio de la actividad privadas descritas en el expediente de personal siempre con un carácter puramente marginal, por entender que el ejercicio de tales actividades no impide o menoscaba el estricto cumplimiento de sus deberes, no compromete su imparcialidad e independencia, y que no les afectan ninguna de las circunstancias que hacen incompatible el ejercicio de actividades privadas recogidas en los artículos 1.3, 11 y 12 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO. Notificar el Acuerdo adoptado a los interesados, los cuales, si procede deberán presentar declaración sobre el reconocimiento de compatibilidad para su inscripción en el Registro de intereses correspondiente.

Con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 7 votos del grupo PP, 1 votos del grupo CCL, y 1 voto del grupo Ciudadanos

VOTOS EN CONTRA: 4 votos del grupo IUCA

ABSTENCIONES: 4 votos del grupo PSOE.

PUNTO NOVENO: MOCIONES

Siendo las 20:30 horas, la Sra. Interventora abandona el salón de Plenos.

.- Moción presentada en fecha 24 de junio de 2015, con número de registro de entrada 3546, presentada por el grupo IUCA, sobre la dotación de césped artificial del campo de fútbol de San Isidro en el Priorato.

Esta moción fue dictaminada en la Comisión Informativa de Personal, especial de cuentas, desarrollo, urbanismo, agricultura, medio ambiente, relaciones institucionales y Administración 2.0 celebrada el pasado día 24 de septiembre de 2015, en el que fueron modificados los acuerdos por unanimidad, quedando la moción redactada con el siguiente tenor:

*"Miguel Ángel Rosa Moreno, Concejal de **Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía** del Ayuntamiento de Lora del Río y al amparo art. 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate en el próximo pleno la siguiente*

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



AYUNTAMIENTO DE

LORA DEL RÍO

Plaza de España, 1 – 41440 LORA DEL RÍO (Sevilla)
Teléfono: 955802025 Fax: 955803378

El campo municipal de fútbol de El Priorato dispone actualmente de un terreno de albero que siempre ha estado bien cuidado y ha servido para que muchas generaciones de jóvenes y no tan jóvenes practiquen deporte y, sobre todo, ha propiciado que El Priorato cuente con un club de fútbol que se ha hecho un nombre en la Provincia.

Además, en este terreno de juego disfrutan del deporte del fútbol y de otros deportes muchos niños y niñas de todas las edades.

Sin embargo, hoy día el albero es una superficie que hace que los niños y niñas y las personas que practican el deporte del fútbol en él tengan una desventaja respecto a otros que lo practican en césped artificial, ya que al mismo tiempo el césped artificial facilita que muchos otros se acerquen para poder practicar deporte en mejores condiciones y mucho más atractivas de cara al espectáculo del fútbol.

Añadiendo que dentro de poco y, según la normativa a aplicar por la Federación Andaluza de Fútbol, aquellos clubes y equipos que no dispongan de césped artificial no podrán participar en competiciones oficiales organizadas por esta Federación, sería un verdadero atropello para el CD. Priorato que después de tantos años participando en competiciones oficiales y teniendo en cuenta el bien social que no sólo hace en El Priorato, sino en toda Lora del Río, no disponga de césped artificial en sus instalaciones.

Pero además, también hay que añadir que Lora del Río en su conjunto y con la población que tiene y el gran número de deportistas que practican el fútbol en todas sus variantes, necesita de otro campo de fútbol de césped artificial para dar cabida a toda esta demanda.

Por estos motivos pedimos que se adopten los siguientes:

ACUERDOS

- 1. PRIMERO- Declarar la necesidad de que se dote de césped artificial el campo de futbol de San Isidro en el Priorato.*
- 2. SEGUNDO- Instar a la Corporación a que estudie la viabilidad de la citada inversión, y a la búsqueda de posibles vías de financiación.”*

EL concejal de IUCA, D. Miguel Ángel Rosa, toma la palabra para defender la moción propuesta, señalando asimismo que si no se dota de césped artificial el campo de fútbol de San Isidro no entrara en competiciones oficiales. También comenta que como vías de financiación puede ser a través del PFOEA, SUPERA o bien por el propio Ayuntamiento y pide que se incluya una línea de financiación en los presupuestos de 2016.

Defendida la moción por IUCA, toma la palabra el Sr. Carmona, portavoz de PSOE que dice que en la Comisión Informativa se debatió este punto y debido al coste elevado y tal y como estaba redactada la moción no se iba a llegar a ningún acuerdo.

Continúa diciendo que invertir en deportes es invertir en salud y en juventud. Dice que ha escuchado al Sr. Nogales que cuando estaba en deporte, él llegó con un limpiado del campo de fútbol y fue el mejor concejal de deporte.

A continuación, el Sr. Nogales, Portavoz de CCL, interviene para decir que él no ha sido el mejor concejal de deportes de la historia, pero que ha sido un concejal comprometido con el



AYUNTAMIENTO DE

LORA DEL RÍO

Plaza de España, 1 – 41440 LORA DEL RÍO (Sevilla)
Teléfono: 955802025 Fax: 955803378

deporte. Dice que este pueblo tiene las peores instalaciones deportivas de la zona y ha estado gobernando muchos años el Grupo PSOE.

En estos momentos interviene Sr. Fidel, Portavoz de Ciudadanos, y dice que no entiende porqué Izquierda Unida trae ahora esta moción con esa exigencia de que se incluya en 2016, cuando su grupo ha estado en el gobierno, y podía haber incluido la actuación en presupuestos anteriores.

Interviene el Sr. Rosa por alusiones, Portavoz IUCA, para decir que ha cedido para que no se incluya en el presupuesto 2016 y explica porqué no se metió durante su etapa en el equipo de gobierno.

El Sr. Alcalde dice que queda claro la voluntad de los miembros de la Corporación de favorecer el deporte en Lora y en los diseminados.

Finalizadas las intervenciones el Sr. Alcalde somete a votación la moción, siendo la misma aprobada por unanimidad.

2º.- Moción presentada en fecha 28 de julio de 2015 con número de registro de entrada 4177, por el grupo PP, para la denominación del nuevo paseo situado a la entrada de Lora del Río desde el puente del río del siguiente tenor:

MOCIÓN

ÁNGELA HERNÁNDEZ CEPEDA, Portavoz del Partido Popular de Lora del Río, en representación del Grupo Municipal del indicado partido político, somete a aprobación del Pleno la siguiente moción, instando se le dé el trámite de ley.

SOBRE LA DENOMINACIÓN DEL NUEVO PASEO SITUADO A LA ENTRADA DE LORA DEL RÍO DESDE EL PUENTE DEL RÍO

*El inicio de esta Moción, debería ser con música, porque el nombre que consideramos idóneo para la denominación del nuevo paseo es el de **"PASEO BARQUERITO DE LORA"**.*

Esta canción, instalada en el ser propio de nuestro pueblo, rememora tiempos pasados --de los que aún nos pueden hablar como vivencias personales algunos vecinos--- tiempos en los que, para cruzar el río, nuestros antecesores loreños, tenían que utilizar la barca del barquerito quien, como dice la canción, "se pasaba las horas cruzando el Río".

*La situación de este paseo, cercano al Río Guadalquivir, y la circunstancia de que por él, los loreños y loreñas ya estén "pasando las horas" caminando hacia el Río y de vuelta al pueblo, parece demandar que el nombre del lugar sea el propuesto en esta moción: **"PASEO BARQUERITO DE LORA"**, denominación que determinará que el mismo, el querido Barquerito (el "cariño mío"), a pesar de que como dice la copla, dejó su trabajo en la barca en nuestro pueblo, para ser torero, nunca se vaya de Lora del Río.*



AYUNTAMIENTO
DE

LORA DEL RÍO

Plaza de España, 1 – 41440 LORA DEL RÍO (Sevilla)
Teléfono: 955802025 Fax: 955803378

Y por todo ello y por la presente Moción, procedemos a

INSTAR AL GOBIERNO MUNICIPAL, a realizar las actuaciones pertinentes, con aprobación en Pleno Municipal, de la propuesta contenida en la presente Moción, determinándose con el nombre de **"PASEO BARQUERITO DE LORA"**, al nuevo paseo existente a la entrada de Lora del Río desde el puente del Río."

Esta moción fue dictaminada en la comisión informativa de Servicios Sociales, Seguridad, Patrimonio, Educación y Salud celebrada el pasado día 24 de septiembre, con 4 votos a favor- (3 PP, y, 1 CCL), 5 abstenciones (2 PSOE, 2 IUCA) y 1 Ciudadanos

Interviene la Portavoz del Grupo PP, D^a Ángela Hernández, para defender esta moción y dice que en honor a la famosa canción de "Barquerito de Lora", el paseo propuesto es idóneo para llevar la denominación referida en la moción dado que es el más cercano al río.

A continuación interviene la Sra. Portavoz de IUCA, D^a Visitación Lora, para decir que su Grupo quiere mantener la propuesta que hicieron en la Comisión Informativa de que este paseo llevara el nombre de un o una deportista, preferentemente mujer, ya que el otro lado del paseo tiene nombre de un deportista hombre.

Interviene D^a Ana Rueda, concejal del Grupo PSOE que manifiesta que su Grupo va a apoyar la moción y pide la elaboración de un Reglamento que marque unas directrices a la hora de proceder a dar nombre a las calles.

El Sr. Alcalde dice que en la Comisión Informativa quedó reflejada la propuesta del Grupo socialista para la elaboración del Reglamento y que se compromete a que se elabore lo antes posible.

Finalizadas las intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación esta moción siendo el resultado el siguiente:

VOTOS A FAVOR: 7 votos del Grupo PP, 1 voto de CCL, 1 de Ciudadanos y 4 votos del Grupo PSOE.

ABSTENCIONES: 4 del Grupo IUCA.

3º.- Moción presentada en fecha 29 de julio de 2015, con número de registro de entrada 4207, por el grupo IUCA sobre la mejora del Centro de Salud de Lora del Río y construcción de un centro de especialidades, del siguiente tenor literal:

*Visitación Lora Coca, Portavoz Municipal de **Izquierda Unida** somete a conocimiento del Pleno de la Corporación, al amparo del art. 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y presenta para su debate en el próximo pleno la siguiente*



AYUNTAMIENTO DE

LORA DEL RÍO

Plaza de España, 1 – 41440 LORA DEL RÍO (Sevilla)
Teléfono: 955802025 Fax: 955803378

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Debemos contar en nuestro municipio con la mejor gestión de los elementos y materiales sanitarios públicos que eviten los máximos desplazamientos y tiempos de espera innecesarios (hacer radiografías, escayolar extremidades, etc). Ante esto, Lora del Río debe exigir la mejor gestión de nuestro CENTRO DE SALUD.

Solicitaremos la construcción de un Centro de Especialidades anexo al Centro de Salud, ya que existen terrenos municipales disponibles. En la actualidad sólo están las especialidades de Rehabilitación y Ginecología. Habría que exigir a la Consejería de Salud la recuperación de la Especialidad de Salud Mental y que tenga consulta al menos dos veces a la semana.

Además de estas especialidades señaladas anteriormente las consultas de especialistas más demandas son: Traumatología, Oftalmología, Digestivo, Otorrino, Cardiología, Neumología y Dermatología. Con este Centro de Especialidades se evitarían numerosos desplazamientos a Sevilla y demoras en las citas. También es totalmente irrenunciable el Servicio de Analítica y Radiología 24 horas. En la actualidad hay 9 médicos de familia con más de 1500 pacientes cada uno, cuando la ratio recomendable es menos de 1300. Por lo que reclamaremos 2 médicos más y que se cubran las sustituciones.

Muy importante y vital es mejorar el SERVICIO DE URGENCIAS, para lo que solicitaremos que haya dos turnos de un médico y un enfermero, y que este servicio esté bien dotado del material necesario.

También reclamaremos que se reanude el Servicio Móvil de Mamografía, que había años atrás y que actualmente hay que desplazarse a San José de la Rinconada.

Nos marcamos como objetivo irrenunciable reivindicar la construcción de un HOSPITAL COMARCAL adaptado a las necesidades de la Zona. Pero siendo conscientes de la situación económica actual nos parece más realista la demanda de un Centro de Especialidades. Aunque seguiremos dando los pasos oportunos para la consecución de un Hospital Comarcal

Por lo que pedimos se aprueben los siguientes:

ACUERDOS

- 1. Solicitar a la Junta de Andalucía que adopte para el Centro de Salud de Lora del Río las siguientes medidas:**



AYUNTAMIENTO
DE

LORA DEL RÍO

Plaza de España, 1 – 41440 LORA DEL RÍO (Sevilla)
Teléfono: 955802025 Fax: 955803378

3. *Recuperación del médico y la enfermera para el Servicio de Urgencias, con dos turnos.*
4. *Reestructuración del Servicio de Ambulancias.*
5. *La construcción de un Centro de Especialidades.*
6. *Servicio de Analítica y Radiología 24 horas.*
7. *Incremento de la plantilla de médico de familia, actualmente hay 9 y como mínimo sería necesario 2 más, según la ratio recomendada.*
8. *Recuperación del Servicio de Móvil de Mamografía.*
9. *Funcionamiento del Centro de Salud de Lora del Río de forma eficiente y a toda su capacidad*

2. Dar traslado de este acuerdo a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía

3. Dar traslado de este acuerdo al Parlamento de Andalucía.”

Esta moción fue dictaminada en la comisión informativa de Servicios Sociales, Seguridad, Patrimonio, Educación y Salud celebrada el pasado día 24 de septiembre, resultando favorablemente dictaminada por la totalidad de concejales a excepción del portavoz de Ciudadanos que se abstuvo.

La portavoz del grupo IUCA, D^a Visitación Lora, explica que esta moción emana de su programa electoral y que fue un compromiso adquirido con los vecinos y es bueno que se lleve a cabo por el bien de Lora del Río. Solicitan la construcción de un Centro de Especialidades ya que existen terrenos municipales disponibles; y como solución transitoria solicitan que los especialistas se desplacen a Lora del Río. Termina diciendo que le han dado traslado de esta moción al grupo parlamentario.

A continuación interviene el Sr. concejal de Salud, D. Raúl García, para señalar que tal como dijo en la Comisión informativa, el pasado 13 de julio de 2015, se mantuvo una reunión con la coordinadora del centro de Salud y que se han pedido una serie de mejoras que se están gestionando, como son: radiología y analítica 24 horas, médico 24 horas en el poblado de Setefilla, mamografía, servicio ambulancias, psiquiatría, que se modernicen los equipos de ecografía y radiología dado que están obsoletos, y se está buscando para el helipuerto una ubicación más cercana al Centro de Salud.

Continúa diciendo que se ha mantenido también una reunión con los sindicatos de enfermería y se esta intentando solucionar el problema de que desde junio no hay ATS de guardia.

Termina diciendo que el Grupo PP va a votar no solo a favor de la moción presentada por Izquierda Unida sino a favor del trabajo que se está realizando por este equipo de gobierno para el buen funcionamiento del Centro de Salud.

A continuación interviene la Sra. Portavoz del PSOE, D. M^a José Arévalo, que dice que su Grupo también lo llevaba en el Programa electoral y que por supuesto, van a votar a favor y que se pone a disposición de la Corporación para colaborar.



AYUNTAMIENTO DE

LORA DEL RÍO

Plaza de España, 1 – 41440 LORA DEL RÍO (Sevilla)
Teléfono: 955802025 Fax: 955803378

Interviene el Sr. Portavoz de Ciudadanos, D. Fidel Prieto, para decir que va a votar a favor porque muchos de los servicios que se exigen se han perdido a lo largo del tiempo y hay que recuperarlos pero no se puede olvidar la plataforma pro-hospital comarcal.

A continuación interviene el Sr. Concejales de Salud, D. Raúl García, que le recuerda a Fidel que las competencias en materia de sanidad no las tiene el Gobierno Central y que el Partido Popular está a favor del Hospital comarcal y que ya se le ha pedido al grupo popular autonómico.

A continuación interviene el Sr. Nogales, Portavoz de CCL, para decir que va a apoyar esta moción porque entiende que en Lora hay muchas carencias y que van a seguir trabajando por el Hospital Comarcal y por otro lado es muy importante el Centro de especialidades.

El Sr. Alcalde, para finalizar, aclara que la salud pública en España funciona pero es cierto que en Lora del Río somos los últimos, ya que en Constantina, siendo un pueblo de menos habitantes, ya tiene su hospital comarcal; y que deberían apoyar todos los grupos políticos para conseguir darle a los ciudadanos de lora del Río el servicio que se merece.

Finalizadas las intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación esta moción, siendo aprobada por unanimidad.

4º.- Moción presentada en fecha 9 de septiembre de 2015, con número de registro de entrada 4980, por el grupo IUCA, sobre la adhesión a la red de ciudades de Refugio.

*Visitación Lora Coca, Portavoz Municipal **Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía** del Ayuntamiento de Lora del Río y al amparo art. 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate en el próximo pleno la siguiente*

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Siendo conocedores de la situación que se está viviendo en Europa, con respecto al problema de los refugiados y a la catástrofe que se está sufriendo; consideramos que Lora del Río no puede estar impasible ante esta situación tan grave que nos rodea y que nos concierne como ciudadanos del mundo y personas que somos. Desde Izquierda Unida apelamos a la profunda solidaridad de los loreños y loreñas, y queremos que se recuerde cuando en la época de la Postguerra, Andalucía y Lora del Río, también sufrió el exilio político de muchos de sus vecinos y vecinas, que tuvieron que marchar a otros lugares. Lora del Río no puede quedarse al margen de este gravísimo drama humanitario. Debemos tender una mano a quienes se están viendo obligados a abandonar sus casas y sus vidas para huir de la guerra y del fanatismo. Son muchos los compañeros y vecinos que nos han transmitido en los últimos días la necesidad de actuar de inmediato, y nos han trasladado su plena disposición a ofrecer sus hogares como casas de acogida.



AYUNTAMIENTO DE

LORA DEL RÍO

Plaza de España, 1 – 41440 LORA DEL RÍO (Sevilla)
Teléfono: 955802025 Fax: 955803378

Además, desde Izquierda Unida Lora del Río, se exige al Gobierno Central, a la Unión Europea y a las autoridades internacionales, que asuman sus obligaciones en materia de atención a estas personas refugiadas y aporten más recursos para paliar este grave problema, que va más allá de los países, fronteras o ideologías, y que simplemente es una cuestión de derechos humanos.

Por estos motivos pedimos que se adopten los siguientes:

ACUERDOS

- 1. Que el Ayuntamiento de Lora del Río se adhiera a la Red de Ciudades Refugio, que están apareciendo en España y otros países europeos.**
- 2. Que el Pleno del Ayuntamiento traslade al Gobierno Central, la preocupación de Lora del Río por esta situación.**
- 3. Que se inste al Gobierno Central a aumentar la cuota de personas refugiadas, con el fin de aportar una posible solución a la crisis humanitaria que se está produciendo, ofreciendo la cobertura existente en Lora del Río para acoger a los refugiados que nos correspondan.**
- 4. Que se tenga una reunión urgente con las Organizaciones y Asociaciones radicadas en Lora del Río, que pudieran contribuir a paliar esta situación desde su actuación en el municipio.**
- 5. Que se ponga en marcha un registro de personas dispuestas a ofrecer su ayuda a refugiados de distinta forma (ofreciendo vivienda, comida, aportación económica, etc...)**
- 6. Que se ponga a disposición de los refugiados los recursos de los Servicios Sociales de que se dispone en Lora del Río.**

El portavoz de IUCA, Sr. Rosa, señala que su grupo retira la moción presentada solicitando que por todos los grupos municipales se proceda a hacer una declaración institucional sobre el tema de manera consensuada a cuyo efecto entrega un modelo de declaración para hacer los cambios que se consideren oportunos. Piensa que se debería hacer todo lo posible por paliar la tragedia que están viviendo estas personas.

A continuación el Sr. Alcalde somete a votación dejar sobre la mesa esta moción y consensuar un modelo de declaración institucional, siendo su resultado a favor.

PUNTO DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.



AYUNTAMIENTO DE

LORA DEL RÍO

Plaza de España, 1 – 41440 LORA DEL RÍO (Sevilla)
Teléfono: 955802025 Fax: 955803378

El Sr. Alcalde dice que el mecanismo será que los grupos empiecen por las preguntas y que los concejales del equipo de gobierno, que aunque no están obligados a responder por no haber sido presentadas por escrito con antelación, pero agradecería que se respondiera en la medida de lo posible.

Empieza el turno de preguntas el **Grupo PSOE** y el Sr. Carmona puntualiza el comentario que hizo dirigido al Sr. Nogales como Concejal de Deportes y que no era de forma despectiva.

-El Sr. Carmona dirigiéndose al Sr. Concejal de limpieza viaria le dice que al parecer hay carencias y se potencian unas calles más que otras y le pregunta ¿qué tipo de planificación se está llevando a cabo dentro de su área? Y RUEGA al Sr. Concejal de limpieza viaria trabaje en la aplicación de la Ordenanza de limpieza, excremento de animales en la vía pública, así como se ponga en marcha campañas de concienciación sobre este tema.

- El Sr. Pedro García destaca la aceptación de los chiringuitos en la Alameda y le pregunta a la Sra. Concejala de Desarrollo: ¿ se ha seguido el procedimiento legal en la adjudicación para la instalación de las carpas?, ¿se ha realizado el correspondiente boletín de enganche para el suministro eléctrico?

En relación del Punto de Información turístico pregunta qué plan de futuro tiene para la continuidad y actividades para su desarrollo, ya que en el mes de octubre finaliza el contrato con la empresa adjudicataria.

RUEGA a la Concejala Sra. Luisa Cava que cuando se les invite a un acto institucional no se convierta en un acto familiar, como ocurrió en el mes de septiembre en el acto de nuestra Patrona.

- La Sra. Ana Rueda se dirige al Sr. Concejal de Cultura y Deportes, Sr. Nogales.

Como concejal de Cultura le pregunta que con respecto a la casa de la Cultura le pide que le aclare si se va a seguir usando como tal. Y ante el desmantelamiento de la sala arqueológica que se ha trasladado al sótano de la sala del Bailio, muestra su rechazo y pregunta el uso de dicha sala.

Como concejal de deportes le pregunta ¿qué ocurre con el mantenimiento y limpieza del polideportivo?, ya que llegan muchas quejas de los vecinos.

RUEGA al Sr. Concejal de Cultura y Participación ciudadana, que se busque soluciones para una nueva ubicación definitiva para las carrozas.

Continúa preguntando ahora al Sr. Alcalde que en el pleno de fecha 31-7-2015 se quedo encima de la mesa el tema de personal eventual y le pregunta si se sigue con la misma intención y si mantiene el nombre de esos dos asesores.

- El Sr. Carmona pregunta al Sr. Concejal de servicios generales en relación a la puesta en marcha de la ordenanza de limpieza de solares y pide que explique el grado de cumplimiento y actuaciones llevadas a cabo.



AYUNTAMIENTO DE

LORA DEL RÍO

Plaza de España, 1 – 41440 LORA DEL RÍO (Sevilla)
Teléfono: 955802025 Fax: 955803378

Pregunta sobre las actuaciones llevadas a cabo ante los numerosos cortes de suministro eléctrico, durante este verano, afectando a particulares como a negocios y RUEGA se lleve a cabo una mesa de trabajo con Sevillana para que acometa las inversiones necesarias en nuestro municipio.

Respecto a los casos de robos, seguridad ciudadana, RUEGA se convoque la comisión informativa correspondiente, para dar información sobre actuaciones llevadas a cabo.

Respecto a varios incendios ocurridos este verano en Matallana, pregunta qué medidas de prevención y mantenimiento se están llevando a cabo en la zona.

- Sr. Pedro García pregunta al Sr. Concejal de Parques y Jardines si tiene previsto algún plan para el mantenimiento y revisión de los juegos infantiles y parques en el municipio.

- Sra. Ma^a José Arévalo se dirige al Sr. Concejal de Educación, y dice que le traslada el malestar de los miembros de la comunidad educativa que dicen que es el peor comienzo del curso escolar que recuerdan, labores de mantenimiento sin hacer durante el verano y se ponen en marcha coincidiendo con la vuelta al cole y pregunta a que se debe esta falta de gestión.

Hay quejas de falta de atención o de respuesta desde la Concejalía. Dice que el colegio Reyes de España está sin comedor escolar y pregunta si ha tenido alguna respuesta por parte de la Delegación.

Al Sr. Concejal de Salud y con respecto a los animales sueltos pregunta qué se está haciendo al respecto.

Al SR. Concejal de transparencia, pregunta sobre las funciones que va a tener el área de transparencia, ya que la transparencia ha brillado por su ausencia, ya que no se han publicado ningún procedimiento de contratación.

A la Concejala de Bienestar Social le dice que cree que ha desaparecido de este área la figura de Directora de los Servicios sociales, y no entiende que se trasladen recursos humanos a otras áreas y no comparte que una trabajadora social se traslade al área de participación ciudadana y ruega se tenga en cuenta para una posible reorganización.

Dirigiéndose al Sr. Alcalde le dice que con respecto al tema Hytasa es una inversión demandada por los vecinos de Lora y que ha tenido mucha controversia. Desde el grupo PSOE se presentó en el Congreso enmienda que ha sido votada en contra por el Grupo PP, y le pregunta como van las conversaciones con ADIF.

En relación a las obras de mejoras en la estación, agradece al movimiento ciudadano por el trabajo realizado.



AYUNTAMIENTO DE

LORA DEL RÍO

Plaza de España, 1 – 41440 LORA DEL RÍO (Sevilla)
Teléfono: 955802025 Fax: 955803378

Con respeto al Área de comunicación, pregunta quien la lleva y dice que podían entrar en un debate de como se debe llevar la comunicación dentro de un Ayuntamiento porque discrepa del modo, cree que hay mucha exposición de figuras y poco contenido. También dice que le parece fuera de lugar que se subiera al perfil del ayuntamiento un acto privado de un concejal, en concreto se refiere a la foto subida por el Sr. Concejal de festejos

Continúa con un Ruego o consejo diciendo que el Sr. Alcalde debe de cambiar de asesor de imagen.

También dice que el Sr. Alcalde cuando puede dice que quiere que el ayuntamiento funcione como una empresa privada, y que eso es una aberración.

En este marco de rentabilidad y eficacia como defensor de lo privado le pregunta qué le parece pagarle a un presidente de Comisión Informativa por algo que no ha hecho desde que se constituyó la corporación.

Termina diciendo que llevan cien días de gobierno, y lo definiría como de mucho ruido y pocas nueces; ya que no se ha traído temas a Pleno de contenido político.

A continuación, el Sr. Portavoz de IUCA, D. Miguel Angel Rosa, da la gracias a los concejales por apoyar las mociones.

Ruego: Paso Subterráneo Hytasa

Empieza con los ruegos y preguntas D^a Visitación Lora, Portavoz IUCA, y dice que van a hacerles entrega tanto a los concejales del PSOE, como a los concejales del PP y al señor Alcalde de una carta que nuestro diputado Jose Luis Centella va a hacer llegar a los senadores de vuestros partidos, con una propuesta para el debate de los presupuestos generales del Estado en el Senado, porque todavía estamos a tiempo de que venga consignada una partida presupuestaria en los presupuestos de ADIF con una cantidad específica para el Paso Subterráneo de Hytasa.

Ese cambio no afectaría al conjunto de los Presupuestos y quedaría clara la ubicación de este proyecto en los PGE de 2016.

Ruego intercedáis ante vuestros senadores y le pidáis el voto positivo a esta propuesta.

- **Ruego: Prorroga [Artículo 10 del Real Decreto-ley1/2015 que regula la reducción de las peonadas de 35 a 20.](#)**

Teniendo en cuenta la situación actual que se está viviendo en el campo, y sobre todo en la campaña del VERDEO, a la que tantos jornaleros y jornaleras de Lora del Río acuden en estos días.



AYUNTAMIENTO DE

LORA DEL RÍO

Plaza de España, 1 – 41440 LORA DEL RÍO (Sevilla)
Teléfono: 955802025 Fax: 955803378

Rogamos, al ayuntamiento en Pleno, que desde el mismo se solicite al gobierno central, de FORMA INSTITUCIONAL, la prórroga del art. 10 del Real Decreto-Ley 1/2015 que regula la reducción de las peonadas necesarias para poder cobrar el Subsidio Agrario y Renta Agraria de 35 a 20 peonadas. Ya que se están dando situaciones, donde hay personas que van a trabajar sólo por conseguir que le apunten el día.

Por otro, lado también rogamos, QUE INSTITUCIONALMENTE, se traslade la preocupación por el Ayuntamiento de Lora del Río, en lo que concierne al cumplimiento de los convenios que regulan la recogida del verdeo, así, como la pronta recolección de la naranja. Contando para esto con los sindicatos y los sectores implicados.

Ya que es sabido por todos, que no se está pagando, en muchos tajos, lo que aparece en convenio. Tenemos constancia que año tras año no se paga el salario estipulado en Convenio, yendo a coger aceitunas por sueldos miseria, llevamos unos años de una vuelta atrás escandalosa en vulneración de los derechos de los trabajadores y trabajadoras

Este art. del Real Decreto-Ley tuvo vigencia hasta el 31 de agosto de 2015. Para muchos trabajadores y trabajadoras, sobre todo mujeres y jóvenes es muy complicado reunir las peonadas necesarias para poder cobrar el Subsidio Agrario.

A continuación interviene la Sra. Portavoz IUCA, D^a Asunción Gálvez, que realiza las siguientes **PREGUNTAS:**

- ¿Porque motivo no se invitó a los concejales de la oposición a la inauguración del nuevo centro TAS?
- ¿Va a continuar el Alcalde y este equipo de gobierno utilizando la institución del Ayuntamiento y casa de todos para actos partidistas como ocurrió con la visita de Juan Manuel Moreno Bonilla o la reciente del Presidente de NNGG del PP de Sevilla?
- ¿Se está cumpliendo el Convenio Laboral del Ayuntamiento con los trabajadores de la Limpieza Viaria que trabajan los domingos?
- ¿Cómo fue posible que comenzara el montaje de las carpas de los Chiringuitos cinco días antes de que el señor Alcalde emitiese el Decreto de adjudicación de las mismas?
- ¿Es cierto que Endesa ha demandado al Ayuntamiento de Lora del Río respecto al tema de la contratación del suministro eléctrico necesario para el funcionamiento de los chiringuitos?



AYUNTAMIENTO DE

LORA DEL RÍO

Plaza de España, 1 – 41440 LORA DEL RÍO (Sevilla)
Teléfono: 955802025 Fax: 955803378

- ¿Nos podría informar el Sr. Alcalde o el Concejales responsable si se está organizando o se tiene previsto un evento taurino y que presupuesto se tiene calculado para tal evento?
- ¿Nos podría informar el Sr. Alcalde o el Concejales responsable si se están haciendo gestiones para instar a la Junta a solucionar el problema que hay planteado en los colegios Miguel de Cervantes y Reyes de España sobre el tema del comedor?.

En Miguel de Cervantes se han quedado 75 niños y niñas fuera del comedor, por lo visto la directora ha planteado una posible solución de hacer dos turnos, pero que sepamos hasta el día de hoy no ha recibido respuesta de la Junta.

Y en Reyes de España, la cocinera se jubiló hace unos meses y todavía no han nombrado una sustituta para esa plaza, quedando a día de hoy más de 200 niños sin comedor.

Aunque esto sea competencia de la Junta, el Ayuntamiento debe apoyar al equipo directivo y las asociaciones de padres y presionar a la Junta para que se solucione este problema tan grave.

- ¿Cuando tienen pensado hacer tareas de limpieza y jardinería en el Zahornil , en la calle Grulla y en la zona del canal de El Priorato?.

Para terminar, toma la palabra el Sr. Portavoz de IUCA, D. Miguel Angel Rosa, que formula los siguientes ruegos:

- **Ruego:**

Rogamos al señor Alcalde, que cuando de datos en medios públicos, contraste los mismos, y no de datos a boleo, creando situaciones que pueden llevar a engaños y malentendidos por parte de los vecinos y vecinas.

De esta forma, le rogamos rectifique y aclare datos como los dados hace pocos días, sobre los trabajadores de Limpieza Viaria, donde decía que antes había 40 y ahora hay 8. Decirle, que desde marzo de 2014, los trabajadores adscritos al servicio de limpieza son 13. Cinco subrogados de URBASER, y 8 que se seleccionan cada 6 meses a través del SAE.

Y esto era antes y ahora. Al mismo tiempo, que antes también se utilizaban las barredoras con 2 conductores, según las barredoras que había. Y que las dos nuevas barredoras de que se dispone en el servicio de limpieza, fueron gestionadas por el anterior equipo de gobierno. Que aunque no son JOHN DEER, también funcionan bastante bien.

Otros datos, que ya le he solicitado personalmente que rectifique, son los que dio en su primera Asamblea vecinal, sobre la adhesión a la Mancomunidad. Dió datos que son



AYUNTAMIENTO DE

LORA DEL RÍO

Plaza de España, 1 – 41440 LORA DEL RÍO (Sevilla)
Teléfono: 955802025 Fax: 955803378

totalmente falsos, y que se pueden comprobar documentalmente. Estos documentos, yo mismo se los he facilitado, ya que por lo visto, no eran capaces de conseguirlos, aún cuando son documentos públicos, y que están registrados en este Ayuntamiento, y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Por esta razón, si el Alcalde lo cree oportuno, y como ya le ofrecí personalmente, podemos realizar un cara a cara en los medios de comunicación públicos para aclarar todos estos temas de la Limpieza Viaria y de la Adhesión a la Mancomunidad; para que de este modo no se haga más demagogia de un tema tan importante para el pueblo.

- **Ruego:**

Desde Izquierda Unida rogamos al Concejal de Ciudadanos, que por favor dé el paso, de hacer oficial ya de una vez por todas su inclusión en el equipo de gobierno, y no tome más por (entre comillas) "TONTOS" a los vecinos y vecinas de Lora del Río, y a nosotros mismos como concejales de la Oposición. Haciéndonos ver que está en la Oposición, cuando realmente está en el equipo de gobierno, cobrando una nómina del mismo (por ser presidente de una comisión, que pasados 100 días ,aún no se ha convocado) y dando órdenes a los trabajadores y trabajadoras del Ayto.

Le rogamos, que respete esta Institución y no la utilice para intereses partidistas tal y como lo está haciendo. Ya que por todos es sabido, que su interés por NO decir que forma parte del gobierno, es porque su partido a nivel nacional, le ha prohibido esto, hasta que pasen las elecciones generales.

Así, que por favor, diga la verdad, y sea valiente, ya que esto es bueno para todos, y no hay ningún problema en que esté en el equipo de gobierno, al contrario, es algo que va con sus tendencias políticas y de este modo la población no tendrá que estar preguntando constantemente, en que situación está el Concejal de Ciudadanos.

No habiendo más preguntas, se pasa al turno de respuestas.

Interviene D^a Ángela Hernández, concejala de Servicios sociales, que señala que hay nombrada una nueva directora que es D^{ña}. Cristina Gallego que es una gran profesional. El hecho que que D^a Rosa Alcaide haya sido trasladada a Participación Ciudadana, es que en este área había muchas deficiencias. En todas partes hace falta personal, hay mucho trabajo y muy buenos profesionales. Hay proyectos concretos con carencias de personal, como Centro ocupacional y proyecto Ribete.



AYUNTAMIENTO DE

LORA DEL RÍO

Plaza de España, 1 – 41440 LORA DEL RÍO (Sevilla)
Teléfono: 955802025 Fax: 955803378

Pide disculpas por no invitar a los concejales de la oposición en la inauguración del centro TAS. Aquí el Sr. Alcalde aclara que ella organiza el acto, pero que es el departamento de protocolo de la Alcaldía el que debiera haber hecho las invitaciones.

A continuación interviene D^a Luisa Cava, para decir que el procedimiento administrativo de las carpas está conforme a derecho. En cuanto al punto de información turística se intentará que continúe. Se está intentando poner en marcha una mesa en materia de Turismo en la que se escuchen distintas iniciativas. Con respecto al día de la Virgen señala que quiso hacer partícipes del acto a sus familiares dado que se trata de un acto muy bonito y emotivo.

A continuación interviene D. Álvaro Aranda, concejal urbanismo, para decir que existe el boletín de enganche de los chiringuitos, que se conectaron a la caseta municipal, se hizo un boletín de enganche anexo para la copla y otros eventos.

En referencia al corte de luz, intentamos solucionar los problemas cuando surgen. Denuncia públicamente que existen enganches ilegales en muchos edificios públicos, como por ejemplo centro ocupacional. Le parece vergonzoso y un tremendo error.

En cuanto a la ordenanza de limpieza de solares, dice que se hace un anuncio público de los solares que están sucios, posteriormente se le envía una notificación al propietario con un plazo de 15 días y luego un segundo requerimiento con un nuevo plazo, y si persiste, el ayuntamiento lo limpia con costes a cargo del propietario.

En relación a los cortes eléctricos, manifiesta que esto existe desde hace tiempo y que se ha preguntado a la empresa, que ha señalado que hay líneas en malas condiciones y que este equipo de gobierno se ha puesto a su disposición para colaborar con Sevillana.

En relación a los robos, drogas y delitos, dice que la Junta de Seguridad se hará el 9 de octubre para tratar todos estos temas. Dice que durante el verano, coincidiendo con los chiringuitos, se ha dotado Lora con una patrulla doble más la de la Guardia Civil, esto ha conllevado un esfuerzo y se ha notado en las calles. También comunica que se han traído dos policías más en comisión de servicios y que las relaciones con la policía local, se han retomado, ya que no existía buena sintonía con la corporación anterior.

En referencia a los incendios de Matallana, son competencias que se le ceden a la Junta de Andalucía, tanto el corte, desbroce y limpieza del monte. Dice que ha solicitado a Diputación la dotación de más personal y medios para el parque de bomberos para poder dar un servicio mejor al pueblo de Lora del Río.

Termina diciendo que no hay demandas por parte de Endesa a este Ayuntamiento.

En estos momentos interviene el Sr. Concejale de Educación, D. Raul Jorge García, que en relación al mantenimiento de los Centros educativos en el comienzo de curso, dice que no ha



AYUNTAMIENTO DE

LORA DEL RÍO

Plaza de España, 1 – 41440 LORA DEL RÍO (Sevilla)
Teléfono: 955802025 Fax: 955803378

sido por falta de gestión sino de planificación muy meditada por parte de la anterior corporación. En la fecha en que ellos entran, no había personal suficiente en servicios generales, para dedicarlo a los centros educativos y otro personal estaba montando y desmontando verbenas, y limpieza en los barrios.

Con respecto a las cocineras en el Colegio Reyes de España se lo deberían preguntar a su Grupo político que gobierna Andalucía. Ellos ya lo han puesto en conocimiento de sus parlamentarios para que busquen la solución más rápida posible. Hay un compromiso personal del Alcalde de poner el servicio de cocineros en tanto no se solucione el problema.

En cuanto a los animales sueltos, dice que desde hace dos años no se tiene convenio con ninguna protectora de animales. Han hecho gestiones con una protectora y firmaran el convenio esta semana y empezarán a actuar a partir del uno de octubre.

En relación al portal de transparencia dice que este portal lo está preparando la Diputación de Sevilla y que en breve estará en funcionamiento y que para ello nos darán el curso correspondiente.

Termina diciendo que depende de los parlamentarios solucionar los problemas en los colegios.

A continuación interviene el Sr. Concejal de festejos, Parques y jardines, D. Federico Cuevas, en el tema de los juegos infantiles en los parques dice que necesitan una gran actuación y que están en ello, y se irán viendo prioridades.

En relación al tema de la vida pública del concejal dice que fue invitado por la Hermandad. El acto de juramento de las reglas de la Hermandad es privado.

Con respecto a esto interviene el Sr. Alcalde para decir que es un simbolismo de esta Corporación al apoyo de la Virgen de Setefilla.

Continúa el Sr. Cuevas, en relación a un evento taurino dice que se está intentando montar una asociación taurina y han pedido colaboración para la celebración de un evento. Lo están viendo pero aún no se sabe el coste económico.

En relación al parque de la grulla y zonas ajardinadas de El Priorato, dice que se está actuando y en referencia a la banqueta del canal con las flores consultará a los técnicos, porque no pueden acceder los jardineros y existe una cierta peligrosidad.

A continuación toma la palabra el Sr. Portavoz de CCL, D. Miguel Ángel Nogales, que empieza con un RUEGO al Sr. Carmona, en relación al servicio de limpieza, y le dice que no le dé voces al personal de limpieza ya que él es el concejal responsable de ello, y es a él al que le tiene que dirigir las quejas. Con respecto a que si se cumple el horario establecido en



AYUNTAMIENTO DE

LORA DEL RÍO

Plaza de España, 1 – 41440 LORA DEL RÍO (Sevilla)
Teléfono: 955802025 Fax: 955803378

convenio, dice que ahora sí se cumple el horario, no como anteriormente que había un trabajador que trabajaba de lunes a domingo.

Continúa diciendo que él planifica el servicio de limpieza, hay máquinas que están funcionando y él sabe por qué calles de Lora pasan limpiando porque llevan incorporado un GPS.

Con respecto al tema de la casa de cultura, pregunta que ha realizado la Sra. Rueda, dice que aunque se están haciendo modificaciones, seguirá siendo de ámbito cultural.

En relación al Deporte dice que se están haciendo mejoras en las instalaciones deportivas y pronto se irán viendo los cambios.

Termina diciendo que aunque puedan discrepar, pide que los concejales cuando tengan algún problema o sugerencia, se pongan en contacto con él porque está a su entera disposición; y ruega a los miembros de la corporación respeto para los trabajadores.

A continuación interviene el Sr. Carmona para aclarar como fue el incidente con los trabajadores del servicio de limpieza.

En estos momentos el Sr. Rosa, por alusiones, dice que los trabajadores son excelentes, e intentan hacerlo lo mejor posible, aunque es cierto que el servicio de limpieza tiene carencias. Y le pide al Sr. Nogales que contraste los datos y no los dé a boleo.

Para terminar el Sr. Alcalde responde algunas preguntas que le han hecho particularmente.

En relación al servicio de limpieza dice que antes de entrar ellos había en torno a 40 trabajadores en este servicio coincidiendo con ciertos planes de empleo. Es cierto que no somos perfectos y es de agradecer que un vecino llame la atención porque el trabajador no se haya dado cuenta y también pide que la ciudadanía colabore en conducta cívica, debido a que actualmente hay carencia de personal.

En relación a la pregunta efectuada por D^a M^a José Arévalo, dice que es cierto que en el pleno de 31-7-2015, se quedó pendiente el nombramiento de los dos asesores y le hubiera gustado que estuvieran ya funcionando y que hubieran evitado ciertas cosas. Cuando esté claro el nombre de los dos asesores se volverán a poner sobre la mesa.

Con respecto al paso Hytasa dice que es cierto que el Grupo PP votó en contra de la enmienda por un tema meramente técnico porque el suelo no es propiedad de este Ayuntamiento. Y dice que han hecho todo lo posible para que saliera este convenio y se ha conseguido en estos 100 días de gobierno. Y harán todo lo posible hasta que el paso a nivel se consiga, ya que es una infraestructura necesaria.



AYUNTAMIENTO
DE

LORA DEL RÍO

Plaza de España, 1 – 41440 LORA DEL RÍO (Sevilla)
Teléfono: 955802025 Fax: 955803378

En relación a la reflexión que ha hecho la Sra. Portavoz del Grupo PSOE, de falta de contenido político en estos 100 días dice que es cierto que se han hecho menos cosas que las que él hubiera querido hacer pero más de los que su Grupo hubiera hecho. Haciendo un recorrido por esos 100 días, dice que han pasado por la solución del paso hytasa, tienen un pre acuerdo con dos empresas importantes para su instalación en Lora y conversaciones con otras dos empresa, modificación del PGOU de Lora del Río, han participado en el desatasco del maizal durante estos años, han conseguido la bajada del IBI para el año que viene, han recuperado el servicio que habían perdido de la gestión del DNI electrónico, han restablecido la seguridad ciudadana en Lora del Río y que de todas estas mejoras la han podido disfrutar todos los ciudadanos de Lora.

Y no planteándose más cuestiones, por la Presidencia se procede a levantar la sesión siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, de la que se levanta la presente Acta, que como Secretaria General extiende, para dar fe del Acto en Lora del Río, en la fecha al comienzo indicada.

V ° B °

EL ALCALDE